

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7982**     *AMLA EXPLOTACIONES TURÍSTICAS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único de la sociedad Amla Explotaciones Turísticas Sociedad anónima, ha acordado en Junta Extraordinaria y Universal de fecha 30 de junio de 2017, reducir el capital social, en la cantidad de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL EUROS (42.091.000 €) mediante la amortización y anulación de CUATROCIENTAS VEINTE MIL NOVECIENTAS DIEZ ACCIONES (420.910), números 30.001 a la 450.910, ambas inclusive, quedando el capital social, tras la reducción, establecido en la cantidad de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €), representado por TREINTA MIL ACCIONES (30.000) acciones nominativas con un valor nominal cada una de ellas de CIEN EUROS (100 €) numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambas inclusive, íntegramente desembolsadas. Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

La reducción se ha acordado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 317 de la Ley de sociedades de capital para conseguir el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de capital, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Madrid, 22 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel López Carrillo.

ID: A170068985-1